UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
12 ABR. 2019
Reg. N°:
Folios: 102 Hora: 11:22 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 072-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Vista la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Rolando Bautista Gómez; y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Ing. Rolando Bautista Gómez, durante el período comprendido del 04 de enero 2011 al 03 de enero de 2018, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesiones de fechas 01 de octubre de 2018 y 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- PROPONER, la ratificación de nombramiento del Docente **Ing. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Principal de Dedicación Exclusiva, a partir del 04 de enero de 2018 por el término de Ley.

2º.- APROBAR, el puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	22.00
- Experiencia docente Universitaria	:	27.25
- Actualizaciones y capacitaciones	:	9.00
- Investigación	:	25.00
- Informes académico-administrativos	:	70.42
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.60
- Cargos académico-administrativos	:	18.00
- Elaboración de material de enseñanza	:	16.00
- Conocimiento de idiomas	:	6.00
- Asesoramiento a alumnos	:	38.50
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, Eval. de experiencia y Suf. profesional	:	76.00
- Actividades de proyección social	:	5.00
- Reconocimiento y distinciones	:	0.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL	:	328.77

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 072-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

3º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico toda la documentación de lo actuado, el expediente que consta de su file en 01 fólder manila con 149 folios y 08 anillados con Manual de Prácticas, Guías de Prácticas y Guías de Estudio, para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
VRAC
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
12 ABR. 2019
Reg. N°:
Folios: 02 Hora: 11:22 Firma:

cargo

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 073-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Vista la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente MV. Julio Alberto Ruiz Maquén; y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente MV. Julio Alberto Ruiz Maquén, durante el período comprendido del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada por unanimidad en sesión de fecha 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352° del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- PROPONER, la ratificación de nombramiento del Docente **MV. Julio Alberto RUIZ MAQUEN**, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 29 de diciembre de 2017 por el término de Ley.

2°.- APROBAR, el puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	7.00
- Experiencia docente Universitaria	:	12.33
- Actualizaciones y capacitaciones	:	10.00
- Investigación	:	8.00
- Informes académico-administrativos	:	42.44
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	11.95
- Cargos académico-administrativos	:	1.50
- Elaboración de material de enseñanza	:	8.00
- Conocimiento de idiomas	:	4.00
- Asesoramiento a alumnos	:	4.00
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, Eval. de experiencia y Suf. profesional	:	11.00
- Actividades de proyección social	:	15.50
- Reconocimiento y distinciones	:	3.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL	:	141.72

UNIV. NAC. DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS - DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 073-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

3º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el file personal del docente propuesto que consta de un anillado con 89 folios, documentación de lo actuado en 24 folios y 04 anillados con Guías de Prácticas, para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
VRAC
Dpto. Agronomia y Zootecnia
Interesado
Archivo.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Cargo

UNIV... CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RE...
12 ABR. 2019
Reg. N°:
Folios: 02 Hora: 11:27 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 074-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Vista la documentación sobre ratificación de nombramiento de la docente MVZ Magaly Rodríguez Monje; y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por la docente MVZ Magaly Rodríguez Monje, durante el período comprendido del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión de fecha 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que la citada docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento de la Docente **MVZ. MAGALY RODRÍGUEZ MONJE**, docente adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 29 de diciembre de 2017 por el término de Ley.

2º.- **APROBAR**, el puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	13.00
- Experiencia docente Universitaria	:	6.22
- Actualizaciones y capacitaciones	:	31.50
- Investigación	:	13.00
- Informes académico-administrativos	:	44.00
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.25
- Cargos académico-administrativos	:	4.14
- Elaboración de material de enseñanza	:	4.00
- Conocimiento de idiomas	:	6.00
- Asesoramiento a alumnos	:	8.00
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, Eval. de experiencia y Suf. profesional	:	10.00
- Actividades de proyección social	:	20.00
- Reconocimiento y distinciones	:	9.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL	:	184.11

UNIV. NAC. DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS - DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 074-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

3º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico toda la documentación de lo actuado, el expediente que consta de su file en 01 fólder manila con 136 folios y 02 anillados con Guías de Prácticas, para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
M.V. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Dpto. Agronomia y Zootecnia
Interesado
Archivo.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
12 ABR. 2019
Reg. N°:
Folios: 02 Hora: 11:22 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Raúl José Palomino Marcatoma; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 222-2018-FCA-CF de fecha 04 de octubre de 2018 se propuso la ratificación de nombramiento del Ing. Raúl José Palomino Marcatoma, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 26 de agosto de 2011, por el término de Ley;

Que, la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 597-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 15 de noviembre de 2018, realiza observaciones a la propuesta de ratificación del Ing. Raúl José Palomino Marcatoma;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 040-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, devuelve al Decanato el expediente de ratificación del Ing. Raúl José Palomino Marcatoma, luego de que la Comisión subsanara las observaciones hechas y aprobada en sesión ordinaria del pleno de docentes el día 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y del acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352° del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **REITERAR,** la propuesta de ratificación de nombramiento del **Dr. Raúl José PALOMINO MARCATOMA**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, en su respectivo régimen de dedicación, a partir del 26 de agosto de 2011, por el período de Ley.

2°.- **APROBAR,** el nuevo puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	22.00
- Experiencia docente universitaria	:	27.50
- Actualizaciones y Capacitaciones	:	24.00
- Investigación	:	18.00
- Informes académico-administrativos	:	67.90
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.05
- Cargos académico o apoyo administrativo	:	31.70
- Elaboración de material de enseñanza	:	38.00
- Conocimiento de Idiomas	:	7.00

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

-	Asesoría a alumnos	:	4.00
-	Evaluación de estudiantes	:	2.50
-	Jurado de Tesis, evaluación de Exp. y suficiencia Prof.	:	22.00
-	Actividades de Proyección Social	:	0.00
-	Reconocimientos y distinciones	:	9.00
-	Sanciones	:	-.-
	TOTAL	:	**285.65**

3°.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un anillado y un fólder manila en total con 217 folios; 09 anillados (guías de práctica y textos de estudios), para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palomino
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL ... NGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
08 ... 2019
Reg. N°:
Folios: ... Firma: ...

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 076-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Visto la documentación presentado por el alumno Jeishon Rodríguez Vásquez, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con Registro Nº 0702-2019, el señor Jeishon Rodríguez Vásquez, ingresante por la modalidad de traslado interno a la E.P de Ingeniería Agrícola, solicita convalidación de las asignaturas cursadas en la E.P. de Ingeniería Agroindustrial de la UNSCH, adjuntando el certificado original y los sílabos correspondientes;

Que, el Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola mediante Memorando N° 028-2019-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 26 de marzo de 2019, remite el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Grados, Cursos Únicos y Convalidaciones de la E.P. de Ingeniería Agrícola; solicitando la emisión del acto resolutivo;

Que, el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019, ha aprobado el expediente de convalidación del alumno recurrente;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR,** el Cuadro de Convalidación de asignaturas del alumno **Jeishon Rodríguez Vásquez,** con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola:

Escuela de Origen EP: Ingeniería Agroindustrial				Escuela Profesional de INGENIERÍA AGRÍCOLA			
Sigla	Asignatura	Créd.	Nota	Sigla	Asignatura	Cred.	Nota
MA 141	Análisis Matemático I	4.0	12	MA 141	Matemática	5.0	12
MA 142	Análisis Matemático II	4.0	13	MA 142	Cálculo I	5.0	13
MA 241	Análisis Matemático III	4.0	13	MA 241	Cálculo II	.5.0	13
FS 142	Física I	4.0	11	FS 142	Física I	4.0	11
FS 243	Física II	4.0	11	FS 241	Física II	4.0	11
IC 342	Dibujo Técnico	4.0	12	CR 142	Dibujo Técnico	3.0	12
AG 142	Agricultura General	4.0	12	AG 142	Agrotecnia Básica	4.0	12
AG 241	Cultivos Agroindustriales	4.0	12	ZO 341	Zootecnia	4.0	12
AG 243	Crianza de Animales	3.0	12				
QU 141	Química I	4.0	12	QU 141	Química General	4.0	12
QU 142	Química II	4.0	11				
BI 141	Biología General	4.0	11	BI 141	Biología	4.0	11
LE 141	Técnicas de la Comunic.	3.0	15	LE 141	Comunic. Escrita y Oral	3.0	16

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

IN 451	Inglés Técnico I	2.0	14	IN 141	Inglés Técnico I	2.0	14
CS 141	Sociología	2.0	12	CS 142	Sociología Rural	3.0	12
EC 342	Economía General	4.0	15	EC 241	Economía	3.0	15

2º.- **AUTORIZAR,** a la E.P de Ingeniería Agrícola la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de informática y Sistemas, para el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
E.P Ing. Agrícola
Unidad de Archivo Central
Of. Informática
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Recibí dos copias

Cargo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
12 ABR. 2019
Reg. N°: 02 1122
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 070-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 223-2018-FCA-CF de fecha 04 de octubre de 2018 se propuso la ratificación de nombramiento del Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida, como Profesor Principal de Dedicación Exclusiva, a partir del 07 de diciembre de 2017, por el término de Ley;

Que, la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 617-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 20 de noviembre de 2018, realiza observaciones a la propuesta de ratificación del Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 042-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, devuelve al Decanato el expediente de ratificación del Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida, luego de que la Comisión subsanara las observaciones hechas y aprobada en sesión ordinaria del pleno de docentes el día 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y del acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352° del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- REITERAR, la ratificación de nombramiento del **Ing. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA**, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 07 de diciembre de 2017, por el término de Ley.

2°.- APROBAR, el NUEVO puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	22.00
- Experiencia docente Universitaria	36.00
- Actualizaciones y capacitaciones	20.50
- Investigación	21.00
- Informes académicos y administrativos	64.34
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	12.80
- Cargos académicos y administrativos	8.92
- Elaboración de material de enseñanza	40.00
- Conocimiento de idiomas	5.00
- Asesoría de alumnos	10.00
- Evaluación de estudiantes	3.00
- Jurado de tesis, evaluación de experiencia y suficiencia profesional	13.50
- Actividades de Proyección social	4.00
- Reconocimiento y distinciones	3.00
- Sanciones	0.00
TOTAL	**264.06**

UNIV. NAC. DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA · FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS · DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 070-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

3°.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico toda la documentación de lo actuado, el expediente que consta de 01 fólder Manila más 01 espiralado con 289 folios el file personal del docente y 14 espiralados con guías de aprendizaje (04), textos universitarios (05), material de enseñanza de: Administración Agropecuaria, Fruticultura general, , Frutales de trópico, Proyectos Agropecuarios y Viticultura y enología (05 fólderes), para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
VRAC
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo.